



En la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán "El marco normativo aplicable a cada ente obligado".
- III. Que en relación al marco normativo aplicable a este Instituto por el momento no cuenta con Manuales Básicos de Organización. Dichos documentos se encuentran en proceso de elaboración, serán publicados a la brevedad posible en el Portal de Transparencia Institucional. En ese sentido de conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA de los Manuales Básicos de Organización de las diferentes dependencias de este Instituto (del 1 de enero al 31 de marzo del 2023) a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.



Lic. Oscar Leonel Alfaro

Oficial de Información Interino

